



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

## “LA TOLERANCIA EN EL MARCO ESCOLAR”

AUTORÍA <b>ANTONIO JOSÉ BERNAL LINARES</b>
TEMÁTICA <b>LA TOLERANCIA EN EL MARCO ESCOLAR</b>
ETAPA <b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>

### Resumen.

La actitud es la disposición que deseamos despertar en el alumno/a para que adquiera e interiorice un valor. Se muestra en esta publicación una actividad práctica a realizar por un profesor de primaria con la que se pretende desarrollar en el alumnado actitudes de tolerancia y respeto hacia el sexo opuesto.

### Palabras clave.

- Actitudes, valores, normas, igualdad.

### 1. INTRODUCCIÓN.

Por **VALORES** se entienden aquellas cualidades irreales, independientes del sujeto y de carácter absoluto, como la verdad, que por el aprecio que se le otorga, se le confiere la categoría de valor. Constan de tres dimensiones:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

1. Objetiva: ser y valer en sí mismos.
2. Subjetiva: se valoran en cuanto que representan un interés para el sujeto.
3. Carácter Social: en cuanto a aspiración de un colectivo humano determinado.

Son bienes estimables ligados a las necesidades humanas, que los convierten en modelos de vida, creencias y aspiraciones. El valor será un determinante del comportamiento humano, tanto de su conducta como de sus actitudes personales, ocupando la parte central de la personalidad del individuo. Asimismo, está relacionado con la motivación, debido a que la conducta humana se relaciona y estimula a través de necesidades e intereses que tiene una persona, y también al colectivo al que pertenece.

Tienen un origen social, puesto que cada sociedad posee un sistema de valores, y éstos cuentan con una doble dimensión en esa sociedad: Individual y Social. Para que ambas estén en consonancia y la persona esté adaptada a su medio social deben coincidir, y es aquí donde la educación tiene su influencia, puesto que la actitud y el talante de los educadores deben fomentar en el aula la transmisión de los mismos y conseguir ese concilio.

El valor es la convicción razonada de que algo es bueno o malo para llegar a ser más humanos. Los valores actúan como grandes marcos preferenciales de orientación del alumnado en la vida y en su relación con los demás. No podemos educar sin unos principios educativos, sin unos valores que den sentido a la idea de persona, del mundo, de la vida.

La **ACTITUD** es la disposición que deseamos despertar en el alumno/a para que adquiera e interiorice un valor. Los valores tienen que traducirse en las correspondientes actitudes; éstas se derivan de los valores y dinamizan la conducta.

Las actitudes son predisposiciones relativamente estables para comportarse de acuerdo con ciertas pautas de acción que se consideran preferibles a otras: son una inclinación a actuar de una determinada manera respecto un objetivo o situación. Puesto que toda preferencia implica un juicio de valor. Toda actitud juzgada positiva o valiosa recibe este juicio con arreglo a algún criterio de valor. Existe, por tanto, una correspondencia entre actitudes y valores.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

La educación facilita al alumnado ciertos sistemas de valores: ahora bien, mientras éstos no sean interiorizados y aceptados vitalmente, tendrán poca influencia en sus conductas. Ésta es la razón por la que existen muchas dificultades para llevar a la práctica una educación en valores, porque aunque el valor se les muestre desde la objetividad, se necesita de la interiorización por parte de cada persona.

Una vez interiorizados, los valores se convierten en guías y pautas de conducta en cuya ausencia la persona quedaría a merced de criterios y pautas ajenas.

Los grados en que un valor puede ser interiorizado o vivido dependen no sólo de la captación intelectual sino también de los sentimientos y experiencias que el individuo haya tenido en relación con ese valor. Desarrollar las actitudes lleva consigo trabajar los tres ámbitos fundamentales siguientes:

1. **El relativo al conocimiento y a las ideas:** las actitudes son conjuntos organizados de creencias, conocimientos o expectativas relativamente estables que predisponen a actuar de un modo preferencial ante un objeto o situación. Quizá sea en el componente cognitivo en el que más fácilmente cabe incidir en la enseñanza.
2. **El afectivo:** viene definido por los sentimientos hacia el objeto de la actitud. La actitud tiene una carga afectiva, asociada a sentimientos, que influye en cómo es percibido el objeto de la actitud.
3. **El de la conducta o comportamental:** se manifiesta al actuar de una determinada manera favorable o desfavorable.

Los tres ámbitos están interrelacionados. Las actitudes pueden enseñarse y aprenderse. Se adquieren a partir de una serie de experiencias en las que se refuerzan o no determinadas conductas. No son, por tanto, algo innato en las personas; su proceso de formación es decisivo en los momentos del desarrollo psicoevolutivo del alumnado, siendo entonces más fácil la formación de determinadas actitudes que una modificación o cambio posteriores. De ahí que desarrollar actitudes de responsabilidad, cooperación, respeto, tolerancia, etc., exija una práctica permanente, un aprendizaje diario.

1. En cuanto al **ámbito cognoscitivo** el alumnado necesita saber a dónde se dirige la actitud. El educador tendrá que definir el marco conceptual del término el “hacia dónde”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

2. En cuanto al **afectivo**, es necesario descubrir las ventajas e inconvenientes que para cada persona lleva consigo una determinada actitud. Aquí habrá que cuidar los modos, condiciones y situaciones de aprendizaje así como el ambiente y grupo social de referencia donde se desarrolla la vida del sujeto.
3. En cuanto al **ámbito conductual o comportamental**, habrá que favorecer la realización y puesta en práctica de las acciones que corresponden las actitudes deseadas. Ello dependerá de las características psicoevolutivas, de la experiencia vital acumulada, del clima en que se desarrollan las actitudes y del marco sociocultural en que se vive.

La **NORMA** sería la explicitación, a nivel colectivo, de ese valor. Una norma colectiva se refiere a los principios que definen lo que se espera de los miembros del grupo, tanto en sus actitudes como en sus acciones de pertenencia a dicho grupo. Para el establecimiento y aceptación de las normas que van a regir en el centro docente es necesario ir pasando por una serie de fases o seguir un proceso. El grado de aceptación de las normas suele ser progresivo.

Las normas guían la actividad del grupo en una determinada dirección. Son normas no sólo aquellas que se comunican y asumen en el grupo sino también todas las que están implícitas (a veces, inconscientemente) y que manejamos en determinadas situaciones. Las normas, además de tener una función organizativa (hacer que funcione el grupo), también producen un efecto educativo sobre el alumnado, pues éstos aprenden cómo hay que comportarse con la regulación de la vida del aula y del centro.

**Valores, Actitudes y Normas** han de ser vividos en el aula, en los pasillos y en los recreos, y, al mismo tiempo, hay que enseñarlos. No tiene sentido plantear teóricamente en clase unas normas o principios morales que no coincidan con las vividas en el Centro. Las actitudes y los valores son fenómenos psicosociales e intrapersonales que en gran parte son conformados a partir de la interacción del sujeto con su ambiente mediante la interiorización, la identificación y la aceptación. Los tres grandes contextos configuradores de las actitudes son el sociocultural, el familiar y el escolar, siendo éste último responsabilidad nuestra.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

## 2. ACTIVIDAD PRÁCTICA.

A continuación se muestra una actividad práctica que se va a realizar próximamente en un centro educativo de Rota.

### 2.1. Título.

El título de esta actividad práctica nº2 va a ser: “HOMBRE Y MUJERES SOMOS IGUALES”. Consistirá, entre otras cosas, en estudiar en el aula un amplio abanico de mujeres, en el cuál podremos observar la pluralidad de experiencias femeninas en diversos momentos de nuestra historia.

Mediante ella provocaré un debate en el aula con el fin de que el alumnado se dé cuenta del valor de la mujer dentro de la sociedad y haremos algunas experiencias relacionadas con el tema.

### 2.2. Número de participantes y nivel educativo.

El número de participantes será de 25 alumnos de 6º curso de Primaria, 13 niñas y 12 niños, con una edad de 12 años. La actividad estará, por tanto, dirigida a todo el grupo clase.

### 2.3. Objetivos.

Entre los objetivos a cubrir por esta actividad tenemos:

#### GENERALES:

1. Hacer real y efectivo el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Valorar la contribución de las mujeres al desarrollo de las sociedades.

#### ESPECÍFICOS:

##### 1. Conceptuales.

- a. Distinguir entre los trabajos y tareas que de siempre realizaron sólo las mujeres y aquellas que realizaron sólo los hombre.
- b. Asimilar que tanto hombres como mujeres pueden realizar los mismos trabajos y tareas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

## 2. Procedimentales.

- a. Confeccionar una lista de trabajos catalogados tradicionalmente como masculinos y otra como femeninos.
- b. Contrastar estos trabajos.
- c. Experimentar, dentro de las posibilidades, ya sea en el aula o en una salida del centro, realizando cada sexo trabajos que desde siempre se consideraron como del sexo opuesto.

## 3. Actitudinales.

- a. Erradicar aquellas prácticas que minusvaloran a las mujeres.
- b. Valorar la pluralidad de experiencias femeninas.

## 2.4. Contenidos.

### CONCEPTUALES:

1. Conocimiento de diferentes profesiones y tareas.
2. Distinción entre las que de siempre han realizado los hombres y las que han realizado las mujeres.
3. Demostración de que tanto mujeres como hombres están capacitados para realizar los mismos trabajos y tareas.

### PROCEDIMENTALES:

1. Confección de una lista de trabajos tradicionalmente masculinos y otra de femeninos.
2. Contraste entre estos trabajos.
3. Experimentación, en el aula o en una salida del centro, por parte del alumnado, de trabajos y tareas de cualquier índole.

### ACTITUDINALES:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

1. Valoración de la pluralidad de experiencias femeninas.
2. Eliminación de aquellas costumbres que invisibilizan a las mujeres.

## 2.5. Desarrollo de la Actividad.

El silencio suele ser el lenguaje propio del olvido. Por eso para rescatar del silencio y hacer visible la experiencia de las mujeres a lo largo de la historia voy a trabajar en cada Unidad Didáctica con los materiales **¿Conoces a...?** de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Colección Plan de Igualdad) para conocer y estudiar en el aula los distintos itinerarios vitales seguidos por las mujeres en diversos momentos de nuestra historia. Leeremos los folletos que sobre ellas tiene editados la Junta, haremos resúmenes sobre los mismos y entablaremos debates para valorar las experiencias femeninas y eliminar aquellas costumbres que invisibilizan a las mujeres.

Seguidamente se confeccionarán en el aula dos listas: Una con trabajos y tareas que de siempre realizaron sólo los hombres y otra con aquellas que realizaron sólo las mujeres. Después comenzaríamos un debate para llegar a la conclusión de que todos esos trabajos y tareas son factibles de realizar por cualquier persona, independientemente del sexo. Yo, como profesor, provocaré algunas situaciones dentro del aula para que fuesen solucionadas por alumnos, en los casos que tradicionalmente serían las alumnas quienes las solucionarían, y viceversa. Así, haré que la botella de agua que “normalmente utilizo” para beber mientras doy clase, se me derramara en el suelo, para que un niño, y no una niña, fuese por la fregona y la recogiese.

Del mismo modo, provocaré el traslado de un armario de un aula al salón de actos para que fuesen las niñas, y no los niños, los que lo hicieran, a pesar de su “menor fuerza física”.

Todo ello para adquirir conciencia de que todo el alumnado está capacitado para todas las tareas.

También organizaré una salida a la zona industrial del pueblo para contabilizar cuántas mujeres realizan trabajos tradicionalmente catalogados como de hombre y viceversa. Hablaré con los jefes de cada empresa para indagar sobre el porqué de su elección de hombres o mujeres para realizar los trabajos de dichas empresas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Además, intentaríamos experimentar, niños y niñas, con el permiso del dueño de la empresa, haciendo el mismo trabajo, con el fin de comprobar que éste es factible de realizar por cualquiera, independientemente de su sexo.

## 2.6. Materiales Utilizados.

Fundamentalmente, los folletos editados por la Junta de Andalucía: “Colección Plan de Igualdad” titulados “¿Conoces a...?”

## 2.7. Temporalización.

Para esta actividad serían necesarias dos sesiones, de una hora cada una, dentro del aula, y una salida a la zona industrial de una mañana completa.

## 3. BIBLIOGRAFÍA.

Ortiga , P.; Minguez, R. y Fil, R. (1.998): *Valores y Educación*. Barcelona. Ariel.

### Autoría

- Nombre y Apellidos: Antonio José Bernal Linares.
- Centro, localidad, provincia: Rota (Cádiz).
- E-mail: PolloAntonio555@hotmail.com